

Exp.: 2406-3033/17

Ref.: “Desagües Pluviales Barios Catamarca – San Blas”.

Partido: Bahía Blanca.

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

Por medio de la presente se comunica a las empresas adquirentes de los pliegos licitatorios, que conforme lo informado por la Dirección Provincial de Obra Hidráulica, se incorpora al Punto 2.3.2. –Elementos para la Inspección- del Pliego de Bases y Condiciones Legales Particulares, lo que a continuación se detalla.

“Movilidad: Desde el inicio de los trabajos y hasta la Recepción Definitiva de la obra, la Contratista deberá proveer a la DPOH un (1) auto Ford Focus SE PLUS 0 Km., finalizada la obra los mismos quedarán en propiedad de la Repartición.

Características:

Motor 2.0L Duratec GDI

Inyección de combustible / Alimentación Electrónica (EFI)

Potencia (CV/rpm) 170 / 6600

Carrocería 5 puertas

Transmisión - Velocidades Manual 5 velocidades

Capacidad de baúl (L) 316

Combustible NAFTA

Capacidad de tanque de combustible (L) 55

Torque (Nm/rpm) 202 / 4450

Cilindros 4 en línea

Válvulas 16

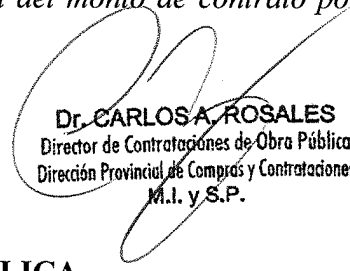
Si el vehículo sufriera desperfectos que obligaran a ponerlo fuera de servicio por un período mayor a tres (3) días corridos, la Contratista deberá proveer una movilidad similar en forma inmediata en su reemplazo.

Todos aquellos gastos derivados de la utilización del vehículo: reparaciones, repuestos, cocheras, lavados, engrases y lubricantes, etc., serán afrontados por la Contratista, incluyendo patentamiento, impuestos, verificaciones técnicas y póliza de seguro contra todo riesgo.

Asimismo, la Contratista tendrá la obligación de entregar mensualmente y antes del día 10 de cada mes, vales de combustible equivalentes a mil litros de nafta por cada una de las unidades, a partir del mes siguiente a la firma del contrato y hasta el mes que se opere la Recepción Definitiva inclusive.

La contratista deberá fijar el lugar donde se llevará el vehículo a efectos de realizar el servicio de mantenimiento y reparaciones, debiendo encontrarse el mismo dentro de un radio no mayor a 10 Km. del lugar habitual del automotor.

El incumplimiento dentro de los plazos establecidos, de la entrega de los elementos, bienes, insumos, movilidad y vales de combustible requeridos en el presente artículo será penado con una multa equivalente al uno por diez mil del monto de contrato por cada día de demora”.



Dr. CARLOS A. ROSALES
Director de Contrataciones de Obra Pública
Dirección Provincial de Compras y Contrataciones
M.I. y S.P.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

26 DE JULIO DE 2017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Exp.: 2406-3033/17 “Desagües Pluviales Barrios Catamarca – San Blas” Partido: Bahía Blanca.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.